

Chile y Argentina, en una gestión participativa, despliegan esfuerzos mancomunados tendientes a proteger y potenciar los recursos hídricos transfronterizos.

Cuencas Hidrográficas Patagónicas

por Samuel Francke Campaña¹

Las Repúblicas de Argentina y Chile comparten una frontera común de aproximadamente 4.500 kms, la quinta más larga del mundo. A través de esta longitud, la definición de recursos hídricos transfronterizos a nivel de cuencas se expresa especialmente -para fines de este trabajo- en 12 cuencas hidrográficas de la región patagónica, inserta en el cono sur de Latinoamérica.

El desafío para ambos países ha sido avanzar hacia la integración económica, social y ambiental en el marco del desarrollo sustentable, para lo cual se ha formado un marco institucional propicio basado en:

- El Acta de Santiago (1971).
- El Tratado Ambiental e Integración (1984).
- El Protocolo Adicional de Recursos Hídricos Compartidos (1991).
- El Tratado sobre Integración y Complementación Minera (1991).
- El Protocolo Forestal (1997).

En el contexto del tratado del medioambiente y del protocolo adicional de recursos hídricos compartidos, se han conformado grupos de trabajo argentino-chileno a nivel de las respectivas cancillerías, de tal forma de consolidar la labor en el conocimiento, planificación e implementación de acciones conjuntas. Al respecto se tienen los siguientes avances:

- Selección de cuencas prioritarias.
- Elaboración de un sistema de información

¹Dr., Ingeniero Forestal, CONAF (sfrancke@conaf.cl). Coordinador Nacional Red FAO sobre Manejo de Cuencas.



sobre recursos hídricos compartidos y recursos naturales de ambos países.

- Definición de estructura de los planes generales de utilización conforme a conceptos de manejo integral de cuencas hidrográficas.

Por otra parte, a través de seminarios-talleres anuales entre los años 1997-2005, a nivel de pro-

vincias argentinas y regiones chilenas de la Región Patagónica Cono-Sur, se han logrado progresos en:

- Favorecer el intercambio de experiencias.
- Evaluar y realizar un seguimiento continuo de las cuencas hidrográficas bilaterales.
- Favorecer mecanismos de coordinación y participación de instituciones y profesionales de un amplio espectro temático.

- Sensibilizar autoridades políticas, técnicas y comunidades en general.

Los dos países han concretado acuerdos para avanzar hacia la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, considerando a la cuenca hidrográfica como unidad de planificación y gestión territorial, que contiene interrelaciones e interdependencias de alto interés para la gestión integrada de cuencas.

Mediante la gestión en cuencas transfronterizas:

- Se favorecen mecanismos de intercambio de información continua.

- Se establecen sistemas alerta temprana para alternar impactos por crecidas y contaminación.

- Se asegura que actividades no impidan el uso compartido, razonable y equitativo.

- Se favorece el intercambio de experiencias.

- Se establecen obligaciones y derechos recíprocos.

- Se establecen reglas de procedimiento y resolución de conflictos.

- Se promueve el diálogo y desarrolla la confiabilidad entre países.

- Se posibilita acuerdos para proyectos específicos.

Recursos Naturales

En la Región Patagónica, los recursos hídricos compartidos entre Argentina y Chile se extienden al sur del paralelo 39° Latitud Sur y deientan un carácter permanente de cuencas hidrográficas de

El Encuentro Binacional de Trevellin 2005

Durante el mes de noviembre de 2005 se desarrolló en la localidad argentina de Trevellin el VIII Seminario-Taller de Cuencas Hidrográficas Patagónicas, oportunidad en que se consignaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se reafirma la importancia de la Región Patagónica en relación a sus recursos y a la fragilidad de sus ecosistemas.

- Se destacan los avances en la integración económica social y geopolítica de Argentina y Chile.

- Este taller ha aportado nuevos antecedentes, razones y mística para formular los diagnósticos, proponer acciones y respaldar a las autoridades de ambos países en el cumplimiento del deber de velar por la protección y conservación de los recursos en las cuencas transfronterizas.

- Ratificar la necesidad de dar continuidad a este tipo de encuentros. Para ello se acuerda realizar la próxima reunión durante la primera semana de noviembre de 2006, en Puerto Montt o Coyhaique.

- Se acuerda la implementación y/o reactivación de los grupos de trabajo de expertos locales a nivel nacional, regional y provincial.

- Se destacan los avances en estudios locales en la cuenca del Río Puelo. Se insta a potenciar las acciones desarrolladas en las provincias y región, tratando de encontrar áreas comunes de trabajo y gestionando el financiamiento que permita sostener esta propuesta.

- Se han presentado interesantes experiencias en la resolución de conflictos locales con la conformación de consejos consultivos en Aysén y Epuyén. Se consideran herramientas válidas para ser replicadas en otras áreas.

- Se han difundido valiosas metodologías en el campo de la aplicación de imágenes satelitales, sistemas de información geográfica, modelos de fragilidad de cuencas, etc.

- Se apoya la iniciativa de crear una reserva de la biosfera transfronteriza en la región.

- Se presentó la Red Interamericana de Recursos Hídricos como una de las herramientas útiles para el intercambio de información. Se invita a los participantes a aprovecharla.

- Profundizar en los próximos eventos las siguientes agendas temáticas: organización institucional de cuencas, actualización y homologación de metodologías, búsqueda de financiamiento internacional.

- Promover y agendar reuniones de los grupos locales de trabajo en las cuencas pares.

- Implementar un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y acciones.

- Resaltar la necesidad de informar el alcance de las presentes conclusiones a los comités de integración, solicitando el accionar de estos comités para reclamar y reforzar políticamente el cumplimiento de las mismas a nivel de regiones y provincias.

cursos contiguos, representando cursos de aguas superficiales y cuerpos lacustres en la zona andina patagónica.

Las cuencas hidrográficas de la Patagonia chilena con recursos hídricos compartidos con Argentina representan territorialmente el 40% de la superficie de ese territorio nacional, comprenden el 57% de la superficie con bosques naturales de Chile y corresponden al 41% de las superficies de áreas silvestres protegidas (SNASPE), al considerar parques nacionales, monumentos naturales y reservas forestales nacionales, lo que contribuye a mantener en equilibrio las cuencas hidrográficas de la relación suelo-agua-bosque.

En ambos países, los recursos hídricos se emplean para consumo humano, riego y principalmente en actividades de recreación y esparcimiento como la pesca y ecoturismo. Ello ayuda a la conservación de la biodiversidad, la conservación de suelos, aguas y medioambiente en general de las cuencas hidrográficas patagónicas.

Los ecosistemas patagónicos contienen recursos vegetacionales y paisajes prístinos y recursos hídricos de alta calidad con niveles muy bajos de contaminación, en consideración a la baja densidad poblacional, bajo nivel de actividades industriales y de tipo económico productivo. Esto ha permitido mantener el frágil equilibrio de los ecosistemas patagónicos a nivel de cuencas hidrográficas, contribuyendo al incremento del ecoturismo de dicha zona inserta en el Cono-Sur de Latinoamérica.

No obstante lo anterior, existen superficies de la Patagonia chilena con áreas de riesgo de desertificación relacionadas con procesos de degradación de cubiertas boscosas en el pasado, áreas fuertemente degradadas por incendios forestales y sobrepastoreo intensivo, que favorece la voladura de suelos en forma laminar por la acción de la erosión eólica en estepas semiáridas frías. En áreas de mayor pluviosidad, aumenta intensamente la susceptibilidad a la erosión hídrica, intensificando los procesos hidrológicos de erosión, sedimentación y embancamiento de las cuencas hidrográficas.

Por otra parte, los procesos de desertificación afectan en forma notable e intensa vastas extensiones de la superficie patagónica argentina, principalmente debido a la acción del sobrepastoreo y el viento. En los dos países, los procesos de degradación de recursos naturales se deben a la aplicación de modelos de desarrollo no sostenibles.

Participación

Como acciones complementarias del protocolo específico sobre recursos hídricos compartidos, se ha promovido el intercambio de información legal, institucional, tecnológico científico, documentación e investigación a través de seminarios-talleres para el encuentro bilateral de científicos, técnicos, expertos, autoridades y comunidades representativas de las cuencas hidrográficas patagónicas.

Particularmente relevante han sido los seminarios-talleres regionales-provinciales de cuencas hidrográficas patagónicas realizados en:



Cuencas Patagónicas Transfronterizas de las Repúblicas de Argentina y Chile

ARGENTINA	CHILE	VERTIENTE
Hua-Hum	Valdivia	Pacífico
Manso-Puelo	Puelo	Pacífico
Río Encuentro / Engaño / Pico	Palena	Pacífico
Futaleufú, Puelo y parte del Manso	Yelcho	Pacífico
Río Simpson	Aysén	Pacífico
Lago Buenos Aires / Río Jeinimeni / Pueyrredón y parte del Mayer	Backer	Pacífico
Vizcachas, Zanja Honda y Guillermo	Serrano	Pacífico
Río Gallegos	Gallegos	Atlántico
Río Chico	Chico	Atlántico
Río Grande, Tierra del Fuego	Grande	Atlántico
Lago Fagnano	Azopardo	Atlántico
Lago Fagnano	Lapataia	Atlántico

- Puerto Varas, Chile, 1997.
- San Carlos de Bariloche, Argentina, 1998.
- Coyhaique, Chile, 1999.
- Río Gallegos, Argentina, 2000.
- Punta Arenas, Chile, 2001.
- Usuaia, Argentina, 2002.
- Valdivia, Chile, 2003.
- Trevelin, Argentina, 2005.

Los logros alcanzados en los seminarios-talleres 1999-2005 se pueden resumir en:

- Instancia expedita que ha favorecido la participación regional-provincial.
- Instancia de coordinación de instituciones y profesionales con un amplio aspecto temático.
- Instancia que ha favorecido el intercambio de experiencias y aunar criterios.
- Instancia para evaluar y efectuar un seguimiento continuo de acuerdos binacionales.
- Instancia para promocionar el manejo y gestión integrada de recursos naturales con énfasis en los aspectos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas.
- Instancia de socialización y sensibilización de autoridades, políticos, técnicos, comunidades y público en general en relación a la temática.

- Instancia para avanzar hacia el desarrollo sustentable de recursos naturales transfronterizos.
- Instancia para relevar la región patagónica en el cono sur de América Latina desde la perspectiva ecológica, económica y sociocultural.
- Convenios específicos en materias de prevención y combate de incendios forestales, sistemas de áreas silvestres protegidas y proyectos específicos de manejo integrado de cuencas hidrográficas.
- Instancia para afianzar la hermandad argentina-chilena.

Transcurrida una década de la firma del protocolo adicional, de seis años de valiosa tarea mancomunada de los expertos, se han logrado conformar grupos de trabajo y avanzar hacia la gestión integrada de los recursos a nivel de cuencas hidrográficas en la región patagónica.

Actualmente, se encuentran en proceso de conformación de grupos de expertos provinciales-regionales en ambos países, quienes a través de la coordinación conjunta se desarrollará una planificación participativa para lograr una gestión integrada de las cuencas hidrográficas patagónicas, dentro del marco del desarrollo sustentable. 🌱